

VISTO

La nota de renuncia de la abogada Paola Natalia de Arroyo Campero y la nota presentada por el Consejero del C.A.M. Dr. Javier Morof, consejero del estamento de los Legisladores por la mayoría parlamentaria; y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota se comunica el cese por renuncia como asesora del Legislador Morof a partir del 19 de marzo de 2021, de la abogada Paola Natalia de Arroyo Campero, DNI 24.913.987, Legajo Nº 9372.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo,

Por ello;

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1º: **DISPONER EL CESE** de las funciones de la abogada Paola Natalia de Arroyo Campero, DNI 24.913.987, Legajo Nº 9372, como asesora del Consejero Javier Morof, consejero del estamento de los Legisladores por la mayoría parlamentaria a partir del 19 de marzo de 2021.

Artículo 2º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3º: De forma.

DE ELECHORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTEMI DOY FE

DTS. MARIA SOFIA PO SECRETARIA SECRETARIA MAGSTRATURA